MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN Formalizando el País

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Contrato MH-SET N° 11 /2015

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.---------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 15 días del mes de JUNIO del año dos mil quince, la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MARIA E. FALCON S.**, Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº **2.135.310**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M. H. N° 198 de fecha 1 de junio del 2015, y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de Mayo del 2014, "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la ley 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle **Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López**, por una parte y por la otra parte la empresa **EQUIFAX PARAGUAY S.A.,** en adelante **EL PROVEEDOR.** La empresa se encuentra representada para este acto por los Señores **HERNÁN PARISO,** con Pasaporte Argentino Nº **22653448,** en su carácter de **DIRECTOR APODERADO** y **MARIO MANUEL ARRUA LEÓN,** con Cédula de Identidad Civil N° **3.496.857,** en su carácter de **APODERADO.** La empresa cuenta con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº **80045898-2**; y las partes convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.---------

1. OBJETO

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **Contratación Directa Nº 02/2015** – "Contratación de Servicio para Provisión de Información Confidencial para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda".-----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.--

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Mario M. Arrúa León
Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

Hernán Pariso
Director Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 11 /2015

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.---------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*1*	*1*	*0*	*260*	*10*	*1*	*99*	*7.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **283.045.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa Nº 02/2015** – "Contratación de Servicio para Provisión de Información Confidencial para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda". La adjudicación fue aprobada por Resolución D.A.A.F. Nº 96 de fecha 11 de Mayo de 2015.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem*	Código de Catalogo*	Descripción de los Servicios Requeridos*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario (IVA INCL.)**
1	80151503-001	Actualización de Datos	Unidad	1	Unidad	18.247
2	80151503-001	Adicional por Referencias	Unidad	1	Unidad	4.908
3	80151503-001	Incluir solicitud de informes	Unidad	1	Unidad	50.000
4	80151503-001	Informclearing Profesional- SUB-SECR, ECON	Unidad	1	Unidad	440.440
5	80151503-001	Informclearing Profesional- RRHH	Unidad	1	Unidad	440.440
6	80151503-001	Informclearing Profesional- TRIB	Unidad	1	Unidad	440.440
7	80151503-001	Informclearing Comercial-Abogacía	Unidad	1	Unidad	578.864
8	80151503-001	Informe Registro Empresa (Precio Local)	Unidad	1	Unidad	13.112
9	80151503-001	Informe Registro Empresa (Precio Remoto)	Unidad	1	Unidad	12.270
10	80151503-001	Informe Registro Empresa B (Precio Local)	Unidad	1	Unidad	5.045
11	80151503-001	Informe Registro Empresa B (Precio	Unidad	1	Unidad	5.045

Mario M. Arrúa León
Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

Hernán Pariso
Director Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 11 /2015

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.---------

		Remoto)				
12	80151503-001	Informe Registro Empresa C (Precio Local)	Unidad	1	Unidad	5.045
13	80151503-001	Informe Registro Empresa C (Precio Remoto)	Unidad	1	Unidad	5.045
14	80151503-001	Informe Registro Empresa de Investigación D (Precio Local)	Unidad	1	Unidad	47.601
15	80151503-001	Informe Registro Empresa de Investigación D (Precio Remoto)	Unidad	1	Unidad	47.601
16	80151503-001	Informe Registro Empresa Especial E (Precio Local)	Unidad	1	Unidad	47.601
17	80151503-001	Informe Registro Empresa Especial e (Precio Remoto)	Unidad	1	Unidad	47.601
18	80151503-001	Informe Registro Personal (Precio Local)	Unidad	1	Unidad	9.526
19	80151503-001	Informe Registro Personal (Precio Remoto)	Unidad	1	Unidad	6.358
20	80151503-001	Inclusión Morosidad – Informe	Unidad	1	Unidad	9.746
21	80151503-001	Teleinform Cuota Mensual (MH y Abogacía)	Unidad	1	Unidad	295.724
22	80151503-001	Teleinform Cuota Mensual (Tributación)	Unidad	1	Unidad	295.724
23	80151503-001	Teleinform Cuota Mensual (RRHH)	Unidad	1	Unidad	295.724
24	80151503-001	Teleinform Cuota Mensual (Sub-Secre Econ)	Unidad	1	Unidad	295.724
25	80151503-001	Verificaciones Automotores	Unidad	1	Unidad	57.893
26	80151503-001	Verificaciones Disolución Conyugal	Unidad	1	Unidad	57.893
27	80151503-001	Verificaciones de Fincas	Unidad	1	Unidad	57.893
28	80151503-001	Verificaciones de Poderes	Unidad	1	Unidad	57.893

Marta M. Arrúa León
Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

Hernán Pariso
Director Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 11 /2015

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.---------

29	80151503-001	Verificaciones de Propiedad Horizontal	Unidad	1	Unidad	57.893
30	80151503-001	Carta de Requerimiento Verde	Unidad	1	Unidad	1.958
31	80151503-001	Carta de Requerimiento Azul	Unidad	1	Unidad	1.958
32	80151503-001	Carta de Requerimiento Amarilla	Unidad	1	Unidad	1.958
33	80151503-001	Carta de Requerimiento Rojo	Unidad	1	Unidad	1.958
34	80151503-001	Sobre Cartas de Requerimientos Amarilla	Unidad	1	Unidad	1.308
35	80151503-001	Sobre Cartas de Requerimientos Azul	Unidad	1	Unidad	1.308
36	80151503-001	Sobre Cartas de Requerimientos Verde	Unidad	1	Unidad	1.308
37	80151503-001	Sobre Cartas de Requerimientos Rojo	Unidad	1	Unidad	1.308
38	80151503-001	Localización – Encontrados	Unidad	1	Unidad	48.576
39	80151503-001	Localización – No Encontrados	Unidad	1	Unidad	48.576
Precio Total (IVA Incluido): Guaraníes Tres Millones Ochocientos Diez y Siete Mil Quinientos Doce.----------						**3.817.512**

***Monto mínimo**	**Gs. 3.500.000**
***Monto máximo**	**Gs. 7.000.000**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una vigencia desde la firma del mismo por las partes y hasta el 31 de diciembre de 2015.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS

El oferente que resulte adjudicado, deberá presentar el servicio en forma inmediata una vez formalizada el contrato.----------

...rio M. Arrúa León
Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

Hernán Pariso
Director Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 11 /2015

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.---------

El servicio a prestar deberá ser a través de la página Web del oferente adjudicado. A ese efecto, el mismo procederá a habilitar el usuario y contraseña correspondiente, a efectos de extraer las informaciones a ser requeridas.----------

Para la confección de la Orden de Servicios por parte del Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, el oferente adjudicado, deberá remitir previamente, en forma mensual, el resumen de los servicios proporcionados y el valor de los mismos.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Coordinación Administrativa dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, quienes deberán comunicar al Departamento de Control de Contrato en tiempo y forma, si el proveedor ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar los establecido en la clausula decima del presente contrato.--------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 28 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS

Se establece, que en caso de retraso en la entrega de los servicios que le sean adjudicados el valor de las multas será 0.5 (medio por ciento) por cada periodo de 3 (tres) días sobre el valor total del/los servicios que no hayan sido proveídos en tiempo y forma, y que se encuentren en mora, las multas serán aplicadas hasta un monto máximo de 10% del valor total del contrato.----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Mario M. Arrúa León
Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

Hernán Pariso
Director Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 11 /2015

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.---------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

HERNÁN PARISO
Director Apoderado
EQUIFAX PARAGUAY S.A

MARIA E. FALCON S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas
SET - Ministerio de Hacienda

MARIO MANUEL ARRUA LEON
Apoderado
EQUIFAX PARAGUAY S.A